REPUBLICA DE COLOMBIA



G A C E T A

DEL CONCEJO DE MANIZALES

Año 2025 Manizales Caldas, Mayo 23 GACETA Nº 1253

ACUERDO No. 1194
DEL 21 DE MAYO DE 2025

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE MANZIALES Y A LOS GERENTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES”

Presidente Honorable Concejal: Julián Andrés Osorio Toro Director: Claudia Marcela García Charry

ACUERDO N°. 1194 21 MAY 2025

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE MANIZALES Y A OTROS GERENTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES"

El Concejo de Manizales, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 5 y 10 del artículo 313, de la Constitución Política; el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 que modificó el artículo 32 de Ley 136 de 1994, el artículo 1º de la Ley 1483 de 2011, el artículo 5 del Acuerdo Municipal 909 de 2006 y el artículo 23 del Acuerdo Municipal N°. 1075 de 2020; a iniciativa del alcalde,

ACUERDA:

ARTICULO 1°. Autorizar al alcalde de Manizales, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias del presupuesto 2026, de acuerdo con las siguientes cuantías, así:

CONCEPTO	VALOR VIGENCIA FUTURA 2026
FUNCIONAMIENTO	**147.826.087**
TOTAL INVERSION ADMINISTRACIÓN CENTRAL	129.098.782.046
LINEA ESTRATEGICA - PROYECTO	129.098.782.046
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	**50.067.218.761**
EDUCACIÓN	50.803.200
SALUD Y BIENESTAR	5.042.149.908
INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	4.627.362.153
DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	14.970.000.000
ARTE Y CULTURA	16.878.756.000
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	8.498.147.500
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	**27.501.634.665**
DESARROLLO Y FOMENTO EMPRESARIAL	15.642.137.571
ECOSISTEMA T.I.	455.997.094
DESARROLLO RURAL	5.700.000.000
TURISMO	5.703.500.000
DESARROLLO FÍSICO Y AMBIENTAL	**41.036.163.403**
MEDIO AMBIENTE	10.273.668.903
MOVILIDAD	21.666.949.200
GESTIÓN DEL RIESGO	8.195.545.300
SERVICIOS PÚBLICOS	900.000.000
GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	**10.345.939.130**
PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	98.000.000
BUEN GOBIERNO	10.247.939.130
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2026	**129.098.782.046**

1194 21 MAY 2025

PLANTA TEMPORAL	
CONCEPTO	VALOR VIGENCIA FUTURA 2026
AGRICULTURA	421.933.699
DEPORTE	216.856.985
DESARROLLO SOC.	335.083.655
EDUCACION	669.277.736
GESTION DEL RIESGO	1.095.096.692
HACIENDA	443.822.723
INFRAESTRUCTURA	226.965.733
INTERIOR	3.127.085.520
JURIDICA	216.856.985
MEDIO AMB.	924.219.074
MOVILIDAD	5.947.448.098
PLANEACION	179.372.909
PRENSA	293.271.204
SALUD	323.944.238
SERVICIOS ADTIVOS	234.802.094
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PLANTA TEMPORAL 2026	**14.656.037.345**

ARTICULO 2°. Autorizar al alcalde de Manizales, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales del presupuesto 2026 y 2027, de acuerdo con las siguientes cuantías, así:

CONCEPTO	VALOR VIGENCIA FUTURA 2026	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027
TOTAL INVERSION ADMINISTRACIÓN CENTRAL	**44.655.168.110**	**20.000.000.000**
LINEA ESTRATEGICA - PROYECTO	**44.655.168.110**	**20.000.000.000**
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	**24.655.168.110**	**0**
EDUCACIÓN	24.655.168.110	0
DESARROLLO FÍSICO Y AMBIENTAL	**20.000.000.000**	**20.000.000.000**
MOVILIDAD	20.000.000.000	20.000.000.000
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES 2026 - 2027	**$ 44.655.168.110**	**$ 20.000.000.000**

ARTICULO 3°. Autorizar a los gerentes de los establecimientos Públicos para asumir compromisos que afectan presupuesto de vigencias futuras ordinarias y excepcionales, de acuerdo con las siguientes cuantías, así:

1194 21 MAY 2025

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS - VIGENCIAS ORDINARIAS		
SECRETARÍA	DENOMINACIÓN	Valor vigencia 2026
INFIMANIZALES	Aseo, mantenimiento general y cafetería	268.201.745
INFIMANIZALES	Vigilancia	353.450.960
INFIMANIZALES	Convenio Centro de Convenciones Teatro los Fundadores	658.911.179
INFIMANIZALES	Contrato PBX y telefonía PEOPLE CONTACT	458.523.860
INFIMANIZALES	Manizales Arena	1.933.000.000
INFIMANIZALES	Plaza de Mercado	13.700.000.000
SUBTOTAL		17.372.087.744

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS - VIGENCIAS ORDINARIAS		
SECRETARÍA	DENOMINACIÓN	Valor vigencia 2026
INVAMA	Vigilancia	205.864.245
INVAMA	Correspondencia	59.852.493
INVAMA	Mantenimiento vehículos	191.654.852
INVAMA	Servicio de Contac center	251.000.000
INVAMA	Renting tecnológico	43.000.000
SUBTOTAL		751.371.590

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS - VALORIZACIÓN		
SECRETARÍA	DENOMINACIÓN	Valor vigencia 2026
INVAMA	Obras salidas e ingreso a los barrios la Francia - Alcázares	25.069.852.491
INVAMA	Obras bulevares la Estrella	1.598.087.452
INVAMA	Puente zona industrial	2.037.000.000
INVAMA	Segunda calzada avenida SENA	6.166.000.000
SUBTOTAL		34.870.939.943

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS - VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES			
SECRETARÍA	DENOMINACIÓN	Valor vigencia 2026	Valor vigencia 2027
INVAMA	Solución vial zona NOR-ORIENTAL avenida Kevin Ángel	$ 30.409.000.000	$ 30.091.000.000

ARTICULO 4°. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

1194 21 MAY 2025

Con atención,

Julián Andrés Osorio Toro
Presidente

Julián Andrés Garcia Cortes
Primer vicepresidente

Manuela Rodríguez Castaño
Segundo vicepresidente

Claudia Marcela García Charry
Secretaria de despacho

La secretaria de despacho

1194 21 MAY 2025

Del Honorable Concejo de Manizales

Certifica:

Que a discusión de la corporación se presentó el Proyecto de Acuerdo N°. 049 de mayo 9 de 2025, **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE MANIZALES Y A OTROS GERENTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES".**

Que fue discutido y aprobado por el Honorable Concejo de Manizales en sus debates reglamentarios así:

Primer debate:	16 y 17 de mayo de 2025
Segundo debate:	21 de mayo de 2025
Comisión de estudio:	Segunda
Concejal ponente:	Julián Andrés Osorio Toro

Manizales, 21 de mayo de 2025

Con atención,

Claudia Marcela García Charry
Secretaria de despacho
Concejo de Manizales

ALCALDÍA
DE MANIZALES
Despacho del Alcalde

Manizales, 21 de mayo de 2025.

A Despacho se encuentra el Proyecto de Acuerdo No. 049 del 9 de mayo de 2025, correspondiente al Acuerdo No. 1194 del 21 de mayo de 2025 **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE MANIZALES Y A OTROS GERENTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES"**.

El Alcalde de Manizales lo encuentra correcto y en consecuencia queda:

SANCIONADO

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

En un (1) ejemplar envíese el presente Acuerdo a la Gobernación del Departamento de Caldas, para su correspondiente revisión.

JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde

ANDRES MAURICIO GAITÁN GUZMÁN
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

ALCALDIA
DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

GACETA MUNICIPAL
ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA
ALCALDIA DE MANIZALES

N° 258

Radicado: 3829-2025

DIRECCIÓN: UNIDAD DE DIVULGACIÓN Y PRENSA
COORDINACIÓN: SECRETARÍA JURÍDICA

Manizales,
miércoles 21 de
mayo de 2025

EDICIÓN
EXTRAORDINARIA

CONTENIDO

ACUERDO N.1194 DEL 21 DE MAYO DE 2025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE MANIZALES Y A OTROS GERENTES DE ESTABLECIMINETOS PÚBLICOS PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES"

ALCALDIA
DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

MZL Manizales del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES
Despacho del Alcalde

Anexa 1
CONCEJO MUNICIPAL
MANIZALES
SECRETARIA
21-05-25 2:30 pm

Manizales, 21 de mayo de 2025.

Doctora
CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho
Concejo de Manizales
Manizales

ASUNTO: REMISIÓN ACUERDO No. 1194 del 21 de mayo de 2025.

A Despacho se encuentra el Proyecto de Acuerdo No. 049 del 9 de mayo de 2025, correspondiente al Acuerdo No. 1194 del 21 de mayo de 2025 **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE MANIZALES Y A OTROS GERENTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES"**.

Cordial Saludo,

JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde

Proyectó: Diana Delgado Hurtado

ALCALDIA
DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Concejo de Manizales

Nit: 810 005 966-0
Cra 21 N°29-29 Edf. Infimanizales piso 5
PBX:(6) 884 55 27
concejodemanizales.gov.co
Manizales - Caldas - Colombia

Manizales, mayo 21 de 2025

Doctor
JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde de Manizales
E. S. D.
Ciudad

R 1194 21 MAY 2025

Cordialmente me permito remitirle el Proyecto de Acuerdo N°. 049 de mayo 9 de 2025, **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE MANIZALES Y A OTROS GERENTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES".**

Con atención,

Claudia Marcela García Charry
Secretaria general

Julián Andrés Osorio Toro
Presidente

RECIBÍ

Jorge Eduardo Rojas Giraldo
Alcalde de Manizales